

Bogotá D.C.,

1-2022-014181

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2022-014181**

Fecha: 23-12-2022

ANÓNIMA/O
Ciudad**ASUNTO:** Respuesta a petición con radicado SDMujer 2-2022-013048 y SDQS 4436372022.

Estimada/o ciudadana/o:

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer le agradecemos su compromiso e interés en la eliminación de la violencia contra las mujeres.

En atención al requerimiento del asunto, mediante el cual informó “*este señor insulta a sus hijos y esposa, dice groserías y humillación a ellos, la señora siempre anda con sus hijos para todo lado, este señor lo conocemos de hace años es agresivo con su familia, llamamos a la Policía pero no nos atendieron la llamada, esto se presentó en la carrera 113 n 72 f 32, el señor trabaja en frente de la casa en la carrera 113 n 72 f 49*” respetuosamente nos permitimos reiterar la respuesta dada a esta mismo reporte mediante oficio de salida con radicado SDMujer 1-2022-014115 (anexo 1), según lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015¹.

Al respecto, es importante mencionar que los datos de contacto de la mujer son fundamentales para ofertar nuestros servicios, como quiera que, sin comunicación efectiva no es posible explicar en qué consiste nuestro acompañamiento.

Quedamos atentas a los datos de contacto.

Cordialmente,


ALEXANDRA QUINTERO BENAVIDESDirectora Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia
Secretaría Distrital de la Mujer

Anexo 1. Respuesta con radicado SDMujer 1-2022-005184 (5 folios)

Elaboró: Laura Valentina Gutiérrez Trujillo – Contratista de la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.
Revisó y aprobó: Alexandra Quintero Benavides – Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.

¹ Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, Congreso de la República.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

